

2.12. Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo.

La difusión del PEC tiene dos momentos principales:

1º.- La elaboración: en la que participan todos los sectores de la Comunidad Educativa, cada uno según sus competencias. Para el debate de los diversos aspectos se contará con el trabajo programado, desde septiembre a diciembre, de los Departamentos, la CCP, el AMPA del centro a través de los padres del C. Escolar, y los alumnos a través de la Junta de Delegados y sus representantes en el Consejo Escolar. El final de este proceso es la aprobación del PEC por el Consejo Escolar del IES.

2º.- La evaluación a lo largo del curso y al final del mismo, en la que se sigue un procedimiento semejante al de la elaboración. Para la evaluación a lo largo del curso es muy importante el trabajo en las tutorías y los Departamentos didácticos.

La revisión anual del Proyecto Educativo incluirá con especial atención los siguientes aspectos:

- Adecuación de objetivos propuestos en el PEC y su capacidad para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos del Centro. Propuestas de mejora.
- Tratamiento de la Educación en Valores y cómo se han incorporado a las diferentes áreas. Propuestas de mejora.
- Revisión de las metodologías utilizadas y propuestas de mejora.
- La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y propuestas de mejora.
- Los criterios sobre promoción y titulación de los alumnos y propuestas de mejora.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente. Propuestas de mejora.
- Los itinerarios formativos ofertados a los alumnos a través de las materias optativas propuestas para cada curso. Propuestas de mejora.
- La evaluación de los programas específicos desarrollados: Programa de Cualificación Profesional Inicial, Programa de Diversificación Curricular, Programa de Compensación Educativa, programas de apoyos y desdobles. Propuestas de mejora.

La evaluación se realizará a varios niveles:

- Nivel personal: en el que cada profesor ha de reflexionar sobre los aspectos a evaluar del PEC para poder hacer sus aportaciones a la evaluación del Departamento correspondiente.
- Nivel de Departamento: en el que los profesores de la etapa, y el conjunto del Departamento didáctico, evalúen el funcionamiento real y la efectividad del PEC de etapa en cuanto a la consecución de los objetivos propuestos. Para ello se utilizarán los apartados específicos de la Memoria final de curso de cada Departamento.
- Nivel de tutoría: en la que los tutores y el Departamento de Orientación evaluarán los aspectos señalados anteriormente teniendo en cuenta los datos de aprovechamiento de los alumnos, las informaciones recibidas en los contactos y entrevistas con los alumnos y sus familias, y en general, cualquier dato que consideren de interés para la mejora del PEC. Esta evaluación se recogerá en la

Memoria final de tutoría. Los alumnos trasladarán las conclusiones y propuestas de mejora para debate en la Junta de Delegados y el Consejo Escolar.

- Los padres valorarán estos aspectos a través de sus representantes en el Consejo Escolar tanto a lo largo del curso como al final del mismo.
- El Equipo Directivo recogerá los datos de la evaluación hecha por los Departamentos y los tutores en colaboración con el Departamento de Orientación, la Junta de Delegados y los padres de la AMPA y presentará un informe ante el Claustro y el Consejo Escolar, para que ambos órganos colegiados, en el ejercicio de las competencias que les marca la LOE, evalúen, revisen y hagan propuestas de mejora para el PEC del Centro.